VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A LAS JUNTAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL, PROMOVIENDO LA GESTIÓN ADECUADA DEL RECURSO HÍDRICO Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LOS POSIBLES EFECTOS ASOCIADOS AL FENÓMENO DE EL NIÑO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACUEDUCTO VEREDALES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA""

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS** podrá contratar directamente con la persona natural y/o juridica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y que haya demostrado la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

se analiza la hoja de vida única junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA RIOS DE DOMINGUEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	29.738.585

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
1.1. FORMACION DEL CONTRATISTA REQUERIDA	
Técnico en saneamiento básico, áreas afines, bachiller y/o su Equivalencia: Cuatro (4) semestres aprobados en educación superior universitaria y/o 36 meses de experiencia relacionada con la prestación del servicio.	
1.2 FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**

BACHILLER	**SI**	**NO**
	X	

2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

2.1 EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA REQUERIDA

Equivalencia: Cuatro (4) semestres aprobados en educación superior universitaria y/o 36 meses de experiencia relacionada con la prestación del servicio.

2.2 FORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACREDITADA	**CUMPLE**	
ACREDITA TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	**SI**	**NO**
	X	

ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
ALCALDÍA DE RESTREPO	29-03-2019	30-12-2019
ALCALDÍA DE RESTREPO	09-07-2019	15-11-2019
ALCALDÍA DE RESTREPO	17-03-2020	29-05-2020
ALCALDÍA DE RESTREPO	27-07-2020	29-09-2020
ALCALDÍA DE RESTREPO	03-02-2021	30-07-2021
ALCALDÍA DE RESTREPO	13-08-2021	30-12-2021
ALCALDÍA DE RESTREPO	25-01-2022	30-08-2022
ALCALDÍA DE RESTREPO	30-09-2022	30-12-2022
ALCALDÍA DE RESTREPO	23-02-2023	30-10-2023
ALCALDÍA DE RESTREPO	08-05-2025	30-12-2025
ALCALDÍA DE RESTREPO	16-01-2026	30-06-2026

3. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO PRESTAR

TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3.1. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO A PRESTAR			**CUMPLE**	
ENTIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**	**SI**	**NO**
ALCALDÍA DE RESTREPO	29-03-2019	30-12-2019	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	09-07-2019	15-11-2019	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	17-03-2020	29-05-2020	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	27-07-2020	29-09-2020	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	03-02-2021	30-07-2021	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	13-08-2021	30-12-2021	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	25-01-2022	30-08-2022	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	30-09-2022	30-12-2022	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	23-02-2023	30-10-2023	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	08-05-2025	30-12-2025	X	
ALCALDÍA DE RESTREPO	16-01-2026	30-06-2026	X	

3.2 EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL CONTRATISTA:

EXPERIENCIA DE TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA.

CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que he verificado que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia que suscrita secretaría verificó la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y/o la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el servicio a contratar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y la delegación conferida por el Alcalde Municipal, mediante la Decreto número 003 del 08 enero de 2026.

Dada en Restrepo Valle del Cauca, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)



JUAN JOSE GONZALEZ CONDE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

JUAN JOSE GONZALEZ CONDE
ORDENADOR DEL GASTO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.